H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOTOTLÁN, JALISCO.
ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.

ACTA NÚMERO 31
Sesión Ordinaria
16/02/2018

En la ciudad de Tototlán, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas, del día viernes 16 dieciséis del mes de Febrero del año 2018 dos mil dieciocho, con motivo de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 treinta y uno, correspondiente a la Administración Municipal 2015-2018; preside la Sesión el Ciudadano **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO,** Presidente Municipal, quién da la bienvenida a los Regidores Presentes y al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, a quién pide pase lista y de fe de los Ediles asistentes, funcionario que hace constar la presencia de los siguientes integrantes del Ayuntamiento:- -

PRESIDENTE MUNICIPAL	**LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**
REGIDOR	**MTRO. JORGE ANTONIO ACEVES VERA**
REGIDOR	**C. BEATRIZ OCHOA VELÁZQUEZ**
REGIDOR	**LIC. LUIS ALBERTO PELAYO TIRADO**
REGIDOR	**LIC. ADRIANA NEREYDA MALDONADO JIMÉNEZ**
REGIDOR	**C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ**
REGIDOR	**LIC. JAIME SALAZAR TEMORES**
REGIDOR	**L.C.P. JOSÉ LUIS CASTELLANOS BECERRA**

- - - - - Hace del Conocimiento el Secretario General **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ**, que se encuentran nueve de once Regidores que integran el pleno del H. Ayuntamiento, existiendo una falta por parte de la Síndico, Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, Regidor Ing. Julio Cesar González Hernández y Regidora C. Elizabeth Piña Pulido, por lo cual se declara instalada la Sesión por existir Quórum Legal. -

- - - - - Acto seguido el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO** da el uso de la voz al Secretario General del H. Ayuntamiento **LIC. JUAN GUALBERTO FLORES VELÁZQUEZ** para que de lectura al Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria siendo el siguiente:- -

- ORDEN DEL DIA: -

I. **Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. -**

II. **Presentación al Pleno del Ayuntamiento del Escrito presentado por parte de la Casa de la Cultura para realizar y celebrar Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. -**

III. **Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la petición por parte del C. Everardo Hermosillo Ruelas, para retomar el canal local de Sistema de Telecable. -**

IV. **Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de las peticiones de apoyo por parte de los Vecinos de la Calle Francisco Medida, de la Colonia Teodosio R. Guevara, de esta Municipalidad.** -

V. **Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la solicitud de apoyo por parte de la Universidad de Guadalajara, en cuestión de apoyar al alumno de nombre Nicolás Hernández Gómez, quien pretende realizar una estancia académica en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Almería, en España.** -

VI. **Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la petición del C. Ernesto Sánchez Torres, Cronista Municipal, sobre la adquisición de una cámara fotográfica y grabadora manual para realizar las actividades mismas.** - - - - - - - - -

VII. **Presentación al Pleno, de la solicitud por parte de la C. Alma Delia Hernández Ruiz, en su calidad de Pensionada por parte del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.**

VIII. **Presentación al Pleno del H. ayuntamiento de la petición por parte del C. Jorge Gálvez Miranda, quien prestaba sus servicios en la Comisaría General de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito Municipal.** -

IX. **Asuntos diversos.** -

- - - - - - - - -En uso de la voz el Presidente Municipal **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO**, pide se someta a votación el Orden del Día; propuesta que se declara aprobada por **MAYORIA CALIFICADA** de votos, por lo que se procedió a su desahogo en los siguientes términos: -

- - - - - - - - - - - - - - - - -DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA - - - - - - - -

Presentación y en su caso aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes

a) El H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de **Adquisición directa** durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, **y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4° fracción I párrafo cuarto**, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

c) El H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.

d) El H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco ratifica a la C. Imelda Liliana Dávalos Rodríguez como **Enlace Municipal** para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.

e) El H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

------**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -------
Presentación al Pleno del Ayuntamiento del Escrito presentado por parte de la Casa de la Cultura para realizar y celebrar Convenio con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes autorizar la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de $137,000.00 (Ciento treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de $137,000.00 (00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados (mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.

2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

-------**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -------
Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la petición por parte del C. Everardo Hermosillo Ruelas, para retomar el canal local de Sistema de Telecable. Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes girar instrucciones al Encargado de la Hacienda Municipal para que en medida de las posibilidades y de acuerdo a las finanzas del Municipio, se asigne el 50% cincuenta por ciento de la cantidad económica de hasta $49,168.91 (cuarenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 91/100 M.N.)., para la adquisición de lo siguiente;

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	LAPTOP	1
2	DESKTOP	1
3	TELEVISION LED 24"	1
4	DD EXTERNO 2TB	1
5	MEMORIA SD FULL HD 64 GB	1
6	SOFTWARE	1
7	SMARTHPHONE	1
	TOTAL	**$49,168.91**

SEGUNDO: Otorgar dicho equipo por medio de Contrato de comodato al C. Everardo Hermosillo Ruelas, con la intención de retomar el Canal Local del Sistema de Telecable de Tototlán, Jalisco.

-------**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -------
Presentación al Pleno del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, de las peticiones de apoyo por parte de los Vecinos de la Calle Francisco Medida, de la Colonia Teodosio R. Guevara, de esta Municipalidad. Se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes Girar instrucciones al Jefe de Sistemas, para que atienda la solicitud por parte de los Vecinos de la Calle Francisco Medina, de la Colonia Teodosio R. Guevara de esta Municipalidad de nombres; José Carlos Huerta Ramírez y José Huerta Pérez, y que lo manifestado en los escritos de acuerdo a los daños causados a aparatos electrodomésticos, por la realización de dicha obra, sea verificado ante técnicos y se presente el informe correspondiente para tomar la medida o decisión adecuada.

-------**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** -------
Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la solicitud de apoyo por parte de la Universidad de Guadalajara, en cuestión de apoyar al alumno de nombre Nicolás Hernández Gómez, quien pretende realizar una estancia académica en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Almería, en España. Se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes autorizar la cantidad económica de $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), para que

sea otorgada al Alumno Nicolás Hernández Gómez, vecino de este Municipio, con el concepto de apoyo por haber sido seleccionado para participar como estudiante de intercambio durante el calendario 2018 A, y pueda realizar una estancia académica en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad de Almería en España.

- - - - - - - **DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - - -
Presentación al Pleno del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco, la petición del C. Ernesto Sánchez Torres, Cronista Municipal, sobre la adquisición de una cámara fotográfica y grabadora manual para realizar las actividades mismas. Se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes aprobar la adquisición de una cámara fotográfica y grabadora manual, y que sea otorgada y este bajo el resguardo del Cronista Municipal, Sr. Ernesto Sánchez Torres, para realizar las actividades diversas que realiza el mismo, ya que dicho cargo es meramente Honorifico.

- - - - - - -**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - -
Presentación al Pleno, de la solicitud por parte de la C. Alma Delia Hernández Ruiz, en su calidad de Pensionada por parte del Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco." Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes autorizar la cantidad económica de $20,590.00 (veinte mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), por concepto de otorgar apoyo de Seguridad Social a la C. Alma Delia Hernández Ruiz, en calidad Pensionada del Municipio de Tototlán, Jalisco.

- - - - - - -**DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - -
Presentación al Pleno del H. ayuntamiento de la petición por parte del C. Jorge Gálvez Miranda, quien prestaba sus servicios en la Comisaría General de Seguridad Publica, Vialidad y Tránsito Municipal. Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes;
PRIMERO: Aprobar y autorizar la Incapacidad Permanente Total del Empleado de nombre Jorge Galvez Miranda, asignado a la Comisaria de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, por la cantidad quincenal neto de $4,097.00 cuatro mil noventa y siete pesos, de acuerdo al accidente de trabajo que tuvo lugar el día 10 de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis. Misma que entrara en vigor a partir del 28 de Febrero del año 2018.
SEGUNDO: Girar instrucciones al Encargado de la Hacienda Municipal, para realizar el movimiento correspondiente y que dicho Servidor Público, aparezca en la relación de Pensionados del H. Ayuntamiento de Tototlán, Jalisco.
TERCERO: Autorizar la cantidad económica de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), y sean otorgada al C. Jorge Gálvez Miranda, por concepto de cubrir los diversos gastos médicos, de acuerdo al accidente de trabajo.

- - - - - - -**DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - - - -
- **ASUNTOS DIVERSOS** -

1. **GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.** El Licenciado Juan Guadalupe Aceves Delgado Presidente Municipal, dando seguimiento a la invitación que emite el Director General del Centro de Prevención Social del Estado el Lic. Luis Armando Bazaldúa Flores, para crear un Gabinete Municipal para la prevención social de la violencia y la delincuencia, con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas

nacional y estatal de seguridad pública, para propiciar la disminución de los factores de riesgo y fortalecer el tejido social y condiciones de vida que inhiban las causas de la violencia y la delincuencia. Dicho gabinete deberá ser integrado por los titulares y/o los representantes de las áreas o departamentos que tienen relación con la prevención social, así como los líderes de la comunidad civil organizada.

ACUERDO.- Por 8 ocho votos a favor de los regidores presentes, que corresponde a una mayoría Calificada, se aprueba, la solicitud presentada por el Licenciado Juan Guadalupe Aceves Delgado Presidente Municipal, para crear "EL GABINETE MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LAS VIOLENCIAS Y LAS DELINCUENCIAS" con el objeto de establecer las bases entre el estado y nuestro municipio en materia de prevención Social con participación ciudadana en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública. En este mismo acto se procedió a la Integración y estructura del Gabinete:

Encontrándose 8 ocho de los 11 once integrantes convocados para constituir el Gabinete Municipal para la Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia, siendo mayoría se declara instaurado dicho Gabinete con la subsecuente aprobación de los integrantes del Ayuntamiento.

Integrantes del Gabinete Municipal de Prevención Social

Lic. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO
Presidente Municipal
Cargo: *Coordinador General*

C. FERNANDO FERNÁNDEZ VARGAS
Comisario General de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal
Cargo: *Enlace Municipal de prevención*

Lic. MARÍA OFELIA RODRIGUEZ MACIAS
Síndico Municipal
Cargo: *Secretario Técnico*

C.D. ALBERTO PELAYO TIRADO
Regidor Comisión de Deportes

C. ARTURO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Regidor Comisión

C. SONIA RUIZ MENDOZA
Directora de Desarrollo Social

C. MARÍA AIDE OROZCO GUARDADO
Presidenta del DIF Municipal

Dra. MONICA NAYELI NUÑO AGUILAR
Coordinadora Centro de Salud Tototlán

C. SIMÓN HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
Estadísticas Centro de Salud Tototlán

Prof. LEOBARDO HUERTA LÓPEZ
Director de Educación

Lic. EDUARDO MARTÍNEZ SAINZ
Director de Fomento al Deporte

Ing. JORGE ARMANDO FALCÓN CÁRDENAS
Director de Obras Públicas

C.ERIKA VERÓNICA VALADEZ SANDOVAL
Presidenta Consejo de Participación Ciudadana (Sociedad de Padres de Familia).

C. NATALIA CERDA TORRES
Líder Comunitario

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ CÓRDOBA
Agente Municipal Garabatos.

C. SÓSTENES LOZA RODRIGUEZ
Agente Municipal Cuesta Chica

C. ELISA ARANDA LÓPEZ
Agente Municipal Nuevo Refugio

C. ROSA LOZA RAMIREZ
Agente Municipal Cuesta Grande

C. J. MELQUIADES GONZALEZ
Agente Municipal Ríos de Ruiz

C. FERNANDO IBARRA ISLAS
Agente Municipal La Ladera

C. JESÚS SUÁREZ ZÚÑIGA
Agente Municipal La Floreña

C. FERNANDO IBARRA ISLAS
Agente Municipal La Ladera

C. FERMINA MONICO DE DIOS
Agente Municipal Cuesta de Ovejas

C. GONZALO GUERRERO FLORES
Agente Municipal Morales de Guerrero

C. TERESA RAMIREZ RODRIGUEZ
Agente Municipal El Puerto del Sabino

JUSTIFICACIÓN: La Política Pública de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia plantea nuevos escenarios y retos, los cuales son dirigidos a la atención de causas (Factores de Riesgo) y no de Efectos con las perspectivas de Seguridad Ciudadana, Equidad de Género y Derechos Humanos; por tal motivo, cambió el concepto de Prevención del Delito a Prevención Social. Para realizar dichas acciones de Prevención Social es necesario contar con Gabinetes Municipales que organicen y articulen la participación de todos los actores institucionales y sociales, así como realizar la alineación de capacidades, focalicen y jerarquicen las prohblemáticas y finalmente contar con la evaluación participativa de resultados. El Gabinete Municipal considera la inclusión y participación de áreas y departamentos del Ayuntamiento, organizaciones públicas y privadas a nivel municipal y la Sociedad Civil Organizada, con la finalidad de atender de forma permantente, especializada e integral, programas y acciones encaminados a la Prevención Social.

OBJETIVO: Definir las directrices organizacionales que faciliten al Municipio la integración y operación de Gabinetes Municipales intersectoriales que permitan asegurar la adecuada vinculación y la coordinación entre las distintas áreas y actores involucrados en la atención de factores de riesgo que generan violencia y delincuencia presentes en el territorio Municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

A) Precisar las atribuciones y responsabilidades que establece el marco legal a los Gabinetes Municipales de Prevención Social para planear, facilitar, articular, comunicar y evaluar las actividades de Prevención Social de las Violencias y Delincuencias.

B) Definir el esquema de organización para integrar a los actores institucionales, sociales, académicos y del sector privado claves en el Gabinete Municipal.

Lo anterior previsto en el Artículo 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 1° y 17° de la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Artículo 10° de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, Artículo 1°, 3°, 4°Fracc. IV, XIII, XIV, XV, XVII y XXIII de la Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

BENEFICIOS AL MUNICIPIO CON LA CREACIÓN DEL GABINETE:

A) Facilita la interacción Gobierno-Ciudadanía.
B) Desarrolla competencias institucionales y ciudadanas para la Prevención Social.
C) Amplía la información para identificar y comprender mejor las problemáticas.
D) Permite definir las estrategias específicas a problemáticas prioritarias.
E) Disminuye la percepción de inseguridad en la población.
F) Propicia mayor confianza en las autoridades.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

I. **FASE DIAGNÓSTICA**: Elaboración del Auto Diagnóstico de las Violencias y la Delincuencia en el Municipio. Informe Final.

II. **FASE ORGANIZACIONAL**: Conformación del Gabinete Municipal. Creación del Reglamento Interno del Gabinete. Designación de actividades.

III. **FASE DE ALINEACIÓN DE CAPACIADES LOCALES**: Identificación de actores clave, líneas de acción, programas y recursos. Definición de la Estrategia de Intervención, metas e indicadores, adecuación de normatividad municipal.

IV. **FASE DE INTERVENCIÓN**: Implementación de la Estrategia de Prevención Social de las Violencias y la Delincuencia. Aplicación de acciones operativas. Seguimiento y monitores. Evaluación participativa.

2. JORGE ANTONIO ACEVES VERA.

- Se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes aprobar los viáticos (alimentación y hospedaje) correspondientes al personal que acude a la instalación y operación del Camión de la Ciencia y Tecnología, y sea colocado en las diversas Localidades del Municipio de Tototlán, Jalisco.
- Se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes girar instrucciones a la Dirección de Planeación y Obras Públicas para la reparación y sustitución de la cisterna de la Escuela Cuauhtémoc, de esta Municipalidad.
- Se **acordó** por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes autorizar la cantidad económica de $11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.), más IVA,

para la adquisición de instrumentos para Banda de Guerra de la Escuela Manuel López Cotilla.

3. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (MODIFICACION AL REGLAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES PARA LOS TRABADORES DEL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO).** Se acordó por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes presentar la presente solicitud en siguiente sesión ordinaria para su deliberación.

4. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (PROGRAMA 3X1 MIGRANTES).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar y aprobar para que sean priorizadas y sean consideradas con la modalidad de administración directa y que se encuentran dentro del programa 3X1 Migrantes ejercicio 2018 las siguientes obras;

   - Construcción de pavimento con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en la calle Rayón en la cabecera municipal $1´635,756.60 (un millón seiscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y seis pesos 60/100 M.N.).
   - Construcción de pavimento con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en la calle Sabas Reyes en la cabecera municipal $1´043,407.24 (un millón cuarenta y cuatro mil cuatrocientos siete pesos 24/100 M.N.).
   - Construcción de pavimento con concreto hidráulico y redes hidrosanitarias en la calle Madero y calle Sin Nombre en la Comunidad de Yerbabuena $588,259.20 (quinientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.).
   - Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle principal de Ramblas Chico $2´618,324.16 (dos millones seiscientos dieciocho mil trescientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.).

5. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. "POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA".** Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica por **MAYORIA ABSOLUTA** de los ediles presentes **PRIMERO.** Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, éste Ayuntamiento recibirá la cantidad de $614,894.52, (seiscientos catorce mil ochocientos noventa y cuatro pesos 52/100 M.N.)., desglosándose de la siguiente manera;

   - Comedor Unidad Deportiva ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez Sin Número, destinando para alimento la cantidad de $420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) y por concepto de re equipamiento por la cantidad de $14,894.52 (catorce mil ochocientos noventa y cuatro pesos 52/100 M.N.).

   - Comedor Localidad Nuevo Refugio, ubicado en calle Emiliano Zapata Sin Número, destinando para alimento la cantidad de $180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Y dar continuidad al funcionamiento del los Comedores Comunitarios instalados con recursos del Programa en ejercicios anteriores.
Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del Ayuntamiento Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Encargado de la Hacienda Municipal Lic. Noé Saldaña Escalante y Síndico Lic. María Ofelia Rodríguez Macías, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

TERCERO. Nombrar a la Lic. Esmeralda Loza Morales, como Enlace con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria".

6. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (CORONACIÓN DE REINA DE LA TERCERA EDAD 2018).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar la cantidad económica de $7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para realizar el evento durante la semana de la familia y coronación de la Reina de la Tercera Edad 2018.

7. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (EVENTOS ARTISTICOS EN FIESTAS DE MAYO 2018).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes autorizar y aprobar la cantidad económica de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mas IVA, por concepto de realizar eventos artísticos en Fiestas de Mayo 2018, y celebrar Contrato de Prestación de Servicios con la Sra. Verónica Elizabeth Mora Cruz.

8. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2018 CONVENIO B).**

Primero.- Se autoriza al municipio de Tototlán, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2018, por el monto de $3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)., con recursos provenientes del Fondo **FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2018, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombra de Obra	Monto
1	Pavimentación con carpeta asfáltica en caliente de calle principal de La Ladera.	$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
2	Construcción de banqueta en calle Prolongación Ramón Corona en la Cabecera Municipal.	$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).
3	Re nivelación con carpeta asfáltica en caliente de calles de la Cabecera Municipal.	$1´000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

9. **LIC. JUAN GUADALUPE ACEVES DELGADO. (COMISION EDILICIA).** Se **acordó** por **MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes;

PRIMERO: Aprobar y autorizar la conformación de la Comisión Edilicia de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Municipio de Tototlán, Jalisco, así como la licitación de toda obra pública, conformándose por los Ediles; Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado, C.D. Luis Alberto Pelayo Tirado, Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez y Arturo Hernández López, y el Secretario General, Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, L.A.E. Noé Saldaña Escalante e Ing. Jorge Armando Falcón Cárdenas.
SEGUNDO: Autorizar para a la Comisión para la emisión de la Licitación Pública para venta y/o dación en pago a proveedor de los Predios que a continuación se describen;

Predio Urbano en calle Santo Toribio Romo
Con una superficie de 1,607.45 metros cuadrados
Al norte en tres líneas 2.51 / 21.68 / 10.08 metros con zanja
Al sur en 20.00 metros con calle Santo Toribio Romo
Al oriente en línea irregular 39.09 / 9.00 / 24.86 metros con Gabriel Rodriguez Lomelí
Al poniente en 53.37 metros con área de donación

Predio urbano en calle Los Portales
Con una superficie de 1,266.49 metros cuadrados
Al norte en línea irregular y curva 17.94 / 1.57 / 18.00 con almacén de semillas
Al sur en línea irregular y curva 14.81 / 17.84 / 17.55 metros con Lote 1, Calle Los Portales y lote 24
Al oriente en 18.03 metros con propiedad privada
Al poniente en 20.14 metros con propiedad privada.

TERCERO: Girar instrucciones a la Dirección de Planeación y Obras Públicas y al Departamento de Catastro para que presenten el avalúo comercial de dicho predio y sobre ello, se establezca en dicha Convocatoria o Licitación Pública.

- - - - - - - - -No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente Sesión Ordinaria número 31 treinta y uno, siendo las 18:04 dieciocho horas con 04 cuatro minutos del día 16 dieciséis del mes de Febrero del año

2018, levantándose para constancia la presente Acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del H. Ayuntamiento quien autoriza y da Fe.- Conste. -

Nombre	**Firma**
Lic. Juan Guadalupe Aceves Delgado **Presidente Municipal**	
Mtro. Jorge Antonio Aceves Vera **Regidor**	
C. Beatriz Ochoa Velázquez **Regidor**	
Lic. Luis Alberto Tirado Pelayo **Regidor**	
Lic. Adriana Nereyda Maldonado Jiménez **Regidor**	
C. Arturo Hernández López **Regidor**	
Lic. Jaime Salazar Temores **Regidor**	
L.C.P. José Luis Castellanos Becerra **Regidor**	

El que suscribe Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez, Secretario General del H. Ayuntamiento del municipio de Tototlán, Jalisco, de conformidad con lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública municipal para el Estado, hago constar que las rubricas plasmadas en la presente Acta 31 treinta y uno en sesión ordinaria del H. Ayuntamiento el día 16 dieciséis de Febrero del 2018 dos mil dieciocho pertenecen a cada uno de los ediles presentes, mismos que participaron en cada uno de los acuerdos referidos.

SECRETARIA GENERAL
TOTOTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Lic. Juan Gualberto Flores Velázquez
Secretario General del H. Ayuntamiento.